

LANUS, 20 MAY 2020

VISTO:

El Decreto-Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y sus modificatorias, y sus modificatorias y Expediente N° D 91291/20; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que las adquisiciones y otras contrataciones por valor de hasta Pesos Doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 233.894,00.-) se efectuarán en forma directa, de Pesos Doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro con 233.894,01.-) y hasta Pesos Un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos (\$ un centavo (\$ 233.894,01.-) y hasta Pesos Un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y 1.169.552,00.-) mediante concursos de precios, de Pesos Un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos con un centavo (\$ 1.169.552,01.-) y hasta Pesos Tres millones quinientos ocho mil seiscientos treinta y cinco (\$ 3.508.635,00.-) mediante licitación privada, y excediendo este último monto, mediante licitación pública;

Que el Artículo 193 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, establece que los Concursos de Precios serán adjudicados por el Intendente, el Presidente del Concejo y las direcciones de organismos descentralizados, dentro de sus respectivos sectores de actuación. Las citadas autoridades no estarán obligadas a aceptar ninguna oferta;

Que con fecha 6 de Marzo de 2020 a las 9:00 horas, se llamó a Concurso de Precios N° 40, Primer Llamado, para la "ADQUISICION DE TORTUGAS DE POLIPROPILENO – PLAN DEMARCACION VIAL", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, según características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 302-34;

Que la Secretaría solicitante sugiere adjudicar el presente Concurso a la Firma JORDAN S.R.L., por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses municipales;

Que la Dirección General de Compras en su informe de fecha 19 de marzo de 2020, solicita se realice el Acto Administrativo correspondiente;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

RESUELVE

ARTICULO 1º: Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 40, Primer Llamado, cuya apertura se realizó el 6 de Marzo de 2020 a las 9:00 horas, para la "ADQUISICION DE TORTUGAS DE POLIPROPILENO – PLAN DEMARCACION VIAL", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable.

ARTICULO 2º: Adjudíquese a la Firma JORDAN S.R.L., CUIT N° 30-71479604-2, Proveedor Municipal N° 4809, con domicilio en Formosa N° 596 – Piso 1º - Dpto. "B" de Lanús Oeste, el ítem 1, por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses municipales, por la suma total de \$ 350.160,00.- (Pesos Trescientos cincuenta mil ciento sesenta).

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones y tome conocimiento la Dirección General de Contaduría.

ARTICULO 4º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus) . www.lanus.gob.ar



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

cada día
un poco
mejor.